



# AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

## DECRETO DE ALCALDÍA

Exp.: 249/2022

Durante el ejercicio de 2021 se iniciaron en unos casos y se continuaron en otros, diversos proyectos de gasto, entre los cuales se encuentran algunos que, sin haber llegado a ejecutarse en su totalidad, sin embargo fue autorizado el gasto y se adquirieron compromisos, con cargo a los cuales no se han reconocido obligaciones económicas. También contamos con Proyectos en los que, por circunstancias diversas, no llegó a iniciarse su tramitación. Ello no obsta, sin embargo, para que, tanto en unos casos como en los otros, esta Corporación considere conveniente para el interés público la consecución de algunos de ellos, para lo cual resulta imprescindible incorporar los remanentes de crédito resultantes de la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio anterior, a los efectos de poder disponer de crédito en las correspondientes partidas de inversiones.

Una vez que ha entrado el nuevo presupuesto en vigor, y analizados detenidamente los remanentes de crédito resultantes de la liquidación provisional del ejercicio anterior, se considera necesario, en aras de conseguir una ejecución del gasto lo más eficiente posible, incorporar esos concretos proyectos, iniciados o, al menos previstos en el año 2021 o anteriores; concretamente los siguientes:

Nº	PROGR	ECON	PROYECTO
1	1350	62400	VEHÍCULO PARA PROTECCIÓN CIVIL
2	1510	61900	REMDELACIÓN PLAZUELA PARROQUIA SAN SILVESTRE
3	1510	62700	REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES
4	1532	60903	PAVIMENTACIÓN ROTONDA CAMINO DE ALDEASECA Y CARRIL BICI
5	1532	60904	INSTALACIÓN TENADA EN PLAZA DE LA FUENTE
6	1532	61901	OBRA RENOVACIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLES
7	1532	61903	ARREGLO DE CALLES
8	1532	62401	VEHÍCULO SERVICIO MANTENIMIENTO Y OBRAS
9	1532	62500	MOBILIARIO URBANO
10	1621	62900	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES
11	1650	60900	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
12	1650	60903	ILUMINACIÓN CAMINO DE LA BARRERA
13	1710	61000	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES
14	1720	60903	CASETA DE ASEOS ZONA POLÍGONO INDUSTRIAL
15	3230	62200	CUBIERTA PARA JARDÍN GUARDERÍA MPAL Y CÉSPED
16	3341	62200	EQUIPAMIENTO CASA DE LA JUVENTUD
17	3420	62200	INSTALACIONES DEPORTIVAS
18	3420	62500	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS
19	3420	62900	MARCADOR ELECTRÓNICO CENTRO OCIO Y DEPORTES
20	3420	63202	OBRA VASOS Y CAFETERÍA PISCINAS ESTIVALES
21	9330	62100	ADQUISICIÓN TERRENO PARA ZONA DEPORTIVA ALDEASECA
22	9330	62500	MOBILIARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL
23	9330	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS MUNICIPALES
24	9330	68200	REHABILITACIÓN ANTIGUA CASA DEL MÉDICO
25	9331	62203	AUDITORIO MUNICIPAL



Cód. Validación: 3YCHL9ZKKMEHYCNGT4M7FZ3JQ | Verificación: <https://villaresdelareina.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 5



# AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Vista la propuesta efectuada por la Concejalía de Hacienda para modificar el Presupuesto municipal del ejercicio 2022, mediante la incorporación de determinados remanentes de crédito procedentes de la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio 2021.

Considerando que los gastos cuya incorporación se propone se refieren a proyectos presupuestados en el Capítulo VI (Inversiones), en unos casos ya adjudicados e iniciados en el ejercicio anterior, y en otros simplemente previstos en presupuestos anteriores y cuya ejecución pretende realizarse en el ejercicio actual.

Vistos los datos arrojados por la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio anterior.

Visto el informe emitido por la Intervención con número 2/2022, favorable, en el que se informa de la existencia y estado de los remanentes de crédito de los proyectos a los que la propuesta se refiere, resultantes de dicha liquidación, así como de la efectiva existencia de recursos financieros para la tramitación de la modificación propuesta, de conformidad con el siguiente detalle:

SITUACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2021, A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2022										
Nº	Pro.	Eco.	PROYECTO	TOTAL REMANENTE DE CRÉDITO	SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS (SALDOS)				( E ) Remanente No Incorporable	( H ) Total de Remanente Incorporable ( A + C )
					DISPONIBLE	RC	A	D		
1	1350	62400	VEHICULO PARA PROTECCIÓN CIVIL	40.000,00	966,43	0,00	0,00	39.033,57	0,00	40.000,00
2	1510	61900	REMODELACIÓN PLAZUELA PARROQUIA SAN SILVESTRE	40.000,00	1.549,99	38.450,01	0,00	0,00	0,00	40.000,00
3	1510	62700	REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	27.000,00	27.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	2.000,00
4	1532	60903	PAVIMENTACIÓN ROTONDA CAMINO DE ALDEASECA Y CARRIL BICI	116.053,41	106.149,86	0,00	0,00	9.903,54	3.674,29	112.379,12
5	1532	60904	INSTALACIÓN TENADA EN PLAZA DE LA FUENTE	17.500,00	0,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00
6	1532	61901	OBRA RENOVACIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLES	902.750,00	20.000,00	0,00	882.750,00	0,00	0,00	902.750,00
7	1532	61903	ARREGLO DE CALLES	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
8	1532	62401	VEHICULO SERVICIO MANTENIMIENTO Y OBRAS	36.290,40	111,40	0,00	0,00	36.179,00	0,00	36.290,40
9	1532	62500	MOBILIARIO URBANO	9.872,45	4.478,85	0,00	0,00	5.393,60	5.159,33	4.713,12
10	1621	62900	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES	37.000,00	37.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.000,00
11	1650	60900	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	9.016,97	9.016,97	0,00	0,00	0,00	0,00	9.016,97
12	1650	60903	ILUMINACIÓN CAMINO DE LA BARRERA	46.000,00	46.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.000,00
13	1710	61000	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	8.946,16	5.596,76	0,00	0,00	3.349,40	3.735,41	5.210,75
14	1720	60903	CASETA DE ASEOS ZONA POLÍGONO INDUSTRIAL	9.326,84	1.111,38	0,00	0,00	8.215,46	0,00	9.326,84
15	3230	62200	CUBIERTA PARA JARDÍN GUARDERÍA MPAL Y CÉSPED	34.000,00	0,00	34.000,00	0,00	0,00	0,00	34.000,00
16	3341	62200	EQUIPAMIENTO CASA DE LA JUVENTUD	3.000,00	1.114,82	0,00	0,00	1.885,18	0,00	3.000,00
17	3420	62200	INSTALACIONES DEPORTIVAS	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
18	3420	62500	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	94.464,22	94.464,22	0,00	0,00	0,00	0,00	94.464,22
19	3420	62900	MARCADOR ELECTRÓNICO CENTRO OCIO Y DEPORTES	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
20	3420	63202	OBRA VASOS Y CAFETERÍA PISCINAS ESTIVALES	1.570.002,00	21.609,92	0,00	1.548.392,08	0,00	0,00	1.570.002,00
21	9330	62100	ADQUISICIÓN TERRENO PARA ZONA DEPORTIVA ALDEASECA	49.865,22	47.318,42	0,00	0,00	2.546,80	0,00	49.865,22
22	9330	62500	MOBILIARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	989,73	0,76	0,00	0,00	988,97	0,00	989,73
23	9330	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS MUNICIPALES	6.731,15	6.731,15	0,00	0,00	0,00	1.639,05	5.092,10
24	9330	68200	REHABILITACIÓN ANTIGUA CASA DEL MÉDICO	37.886,80	2.887,73	34.999,07	0,00	0,00	0,00	37.886,80
25	9331	62203	AUDITORIO MUNICIPAL	4.411,35	1.682,09	0,00	0,00	2.729,26	1.278,96	3.132,39
				3.311.106,70	644.790,75	124.949,08	2.431.142,08	110.224,78	40.487,04	3.270.619,66

Visto que de la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio anterior, resulta un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo, de alrededor de 10.367.877,17 euros, y un Exceso de Financiación Afectada de 75.212,57 euros.

Comprobado que respecto al exceso de financiación afectada, resulta a 31 de diciembre de 2021 una desviación de financiación positiva de 75.212,68 euros, procedente de los proyectos cuya financiación proviene en su totalidad del Fondo Condicionado de Cooperación Local 2021, de la JCYL (ORDEN PRE/72/2021, de 27 de enero, de la Consejería de la Presidencia de la JCYL, por la que se concede a este Ayuntamiento, entre otros, una subvención por importe de 126.290,40 euros,





## AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

que ha de ser destinada, según señala la mencionada Orden, a la adopción de medidas inversoras que impulsen y reactiven de manera urgente e inmediata la economía y el tejido social de la comunidad, contribuyendo activamente a la recuperación económica y social de la crisis derivada de los efectos provocados por la declaración del estado de alarma por el Gobierno del Estado como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID 19; más concretamente a inversiones cuya finalidad sea el cumplimiento de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas enmarcados en la Agenda 2030), y considerando que los proyectos financiados con tales recursos afectados que por no haber sido totalmente ejecutados han de incorporarse al nuevo ejercicio 2022 son los relacionados con los números 1 y 8 en el cuadro más arriba inserto.

Considerando que el artículo 47.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, señala que " No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente", y que 182.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo asimismo establece que "Los remanentes incorporados según lo prevenido en el apartado anterior podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del párrafo a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

Visto que de la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio anterior se desprende que en el capítulo VI Inversiones constan dos proyectos en los que existe un saldo de compromiso de gasto que no es posible incorporar, debido a que estaban financiados total o parcialmente con crédito incorporado en el ejercicio anterior que, como ya se ha señalado, por imperativo legal, no puede incorporarse de nuevo.

Concretamente, están en esta situación los siguientes proyectos de obra:

PROYECTO OBRA	AP	AÑO INICIO PROYECTO	ADJUDICACIÓN			FIN PLAZO DE EJECUCIÓN	PENDIENTE APROBACIÓN CERTIFICACIÓN
			FECHA	ADJUDICATARIO	IMPORTE		
VESTUARIOS DE PISCINAS DE VERANO	3420.63201	2020	21/04/21	ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS SL	952.298,73	13/03/22	952.298,73
REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN NAVE MUNICIPAL	9331.63200	2019	28/12/20	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SAU	893.200,52	21/12/21	15.805,09

Considerando que, ante la imposibilidad de incorporar los remanentes de crédito de dichos contratos de obra (y los correspondientes a los contratos de direcciones facultativas a ellos vinculados), para la total ejecución de los proyectos será necesario habilitar crédito mediante nuevas modificaciones presupuestarias al presupuesto de 2022, por los importes comprometidos.

Visto que la financiación que se propone para la incorporación de remanentes objeto de este expediente es el Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 3.147.009,96 euros y el Remanente de Tesorería Afectado, por 75.212,57.

Resultando, por tanto, que existen recursos financieros suficientes para la tramitación de la modificación propuesta, por un importe total asciende a 3.222.222,53 euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, en virtud de las atribuciones que me son conferidas en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 9.2 y 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el Art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como, así como lo establecido en la Base 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022,

### RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 2/2022, bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, por un importe total de 3.222.222,53 euros, de acuerdo al siguiente detalle:





# AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

## Altas en aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	REMANENTES DE CRÉDITO DE 2021 A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE 2022 (CAP 6)
1350.62400	VEHÍCULO PARA PROTECCIÓN CIVIL	39.033,57
1510.61900	REMODELACIÓN PLAZUELA PARROQUIA SAN SILVESTRE	40.000,00
1510.62700	REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	2.000,00
1532.60903	PAVIMENTACIÓN ROTONDA CAMINO DE ALDEASECA Y CARRIL BICI	112.379,12
1532.60904	INSTALACIÓN TENADA EN PLAZA DE LA FUENTE	17.500,00
1532.61901	OBRA RENOVACIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN CALLES	902.750,00
1532.61903	ARREGLO DE CALLES	100.000,00
1532.62401	VEHÍCULO SERVICIO MANTENIMIENTO Y OBRAS	36.179,00
1532.62500	MOBILIARIO URBANO	4.713,12
1621.62900	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES	37.000,00
1650.60900	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	9.016,97
1650.60903	ILUMINACIÓN CAMINO DE LA BARRERA	46.000,00
1710.61000	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	5.210,63
1720.60903	CASETA DE ASEOS ZONA POLÍGONO INDUSTRIAL	9.326,84
3230.62200	CUBIERTA PARA JARDÍN GUARDERÍA MPAL Y CÉSPED	34.000,00
3341.62200	EQUIPAMIENTO CASA DE LA JUVENTUD	3.000,00
3420.62200	INSTALACIONES DEPORTIVAS	80.000,00
3420.62500	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	94.464,22
342062900	MARCADOR ELECTRÓNICO CENTRO OCIO Y DEPORTES	30.000,00
3420.63202	OBRA VASOS Y CAFETERÍA PISCINAS ESTIVALES	1.570.002,00
9330.62100	ADQUISICIÓN TERRENO PARA ZONA DEPORTIVA ALDEASECA	2.546,80
9330.62500	MOBILIARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	988,97
9330.63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS MUNICIPALES	5.092,10
9330.68200	REHABILITACIÓN ANTIGUA CASA DEL MÉDICO	37.886,80
9331.62203	AUDITORIO MUNICIPAL	3.132,39
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.222.222,53</b>

## Altas en conceptos de Ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	FINANCIACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE REMANENTES
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.147.009,96
87010	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	75.212,57
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.222.222,53</b>





## **AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)**

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

**Segundo.** Incoar los expedientes de modificación presupuestaria que corresponda, con el objeto de habilitar crédito para continuar la ejecución de aquellos proyectos de gasto de los que existe a 31 de diciembre de 2021 un saldo de compromiso de gasto que debido a que están financiados total o parcialmente con crédito que ya fue incorporado al el ejercicio anterior, por imperativo legal, no puede incorporarse de nuevo.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Buenaventura Recio García, en Villares de la Reina, en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica, de lo que como Secretaria doy fe, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde

Fdo.: José Buenaventura Recio García

Doy Fe  
La Secretaria

Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Carrasco Rouco

